del P. E. un crédito suplemen-
tario para abonarlos.—
—No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la se-
sión, siendo las siete p. m.—

[firma]

[firma]

Sesión 45.—

Día 23 de junio de 1915.—

Ausentes con aviso. Drs Ferreira y Cárdenas.

En Buenos Aires a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor

don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

_Nombrar;

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

5933 7° Escuela n° 8 del Consejo Escolar 7°, a la srta Argemina Alvarez, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.

7318 20° Escuela n° 2 del Consejo Escolar 20; a la srta Emilia Funcia, en reemplazo de la srta Amada A. Gambetta que pasó a otro puesto.-

_Nombrar encuadernador de la oficina de Decorado Escolar, al actual ordenanza de la misma, don Manuel Crespo, con la asignación mensual de cien pesos moneda na=

cional e imputación al Anexo E. Inciso 12 - Item 6 - Partida 42 del Presupuesto General Vigente.-

7536 12° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 12; srta María Felisa Euletche.

2°.- Nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría para la citada escuela, al maestro normal sr Victor Mesoagli.

9858 8°/908 No hacer lugar a la indemnización que solicita el señor Carlos Silva Garretón, en representación del señor Silvestre Zoppi propietario de las casas calle Rivadavia 3340 al 46 altos, ocupadas hasta hace poco tiempo para habitación de la directora de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 8°; que funciona en la planta baja del edificio.-

7112 I/914 Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna para mujeres en el local de la diurna n° 7 del Consejo Escolar 5°, situada en la calle Defensa n° 1431, debiendo el indicado Consejo tomar las medi

das oportunas, en la forma
establecida por las disposi=
ciones vigentes, para do=
tar de luz a la escuela escue=
la.-

7063 D Acordar un viático de ochen=
ta pesos moneda nacional men=
suales, al Secretario de la Di=
rección Administrativa,
para sufragar los gastos
que le ocasiona la Inspec=
ción de la Contabilidad
de los Consejos Escolares en cum=
plimiento de la resolución
de 14 de marzo del año p. pdo.-

6865 B. Autorizar a la Biblioteca
Nacional de Maestros, para
adquirir de la casa "Thomp=
son Muebles Ltda" de acuerdo
con el presupuesto presenta
do por la misma, un linole=
um con destino al salón de
lectura y cuyo costo de ocho=
cientos noventa y cinco pesos mo=
neda nacional se imputará
al Anexo E. Inciso 18.- Item 12.- Parti=
da 1 del Presupuesto General vi=
gente.-

64 73 D 1º.- Autorizar a la Dirección
Administrativa, para ad=
quirir los artículos detallados
en las planillas de fojas 1 y 2

con excepción de los que llevan los números 5, 7, 11, 16, 19, 28, 35, 43, 51 y 82, en las cantidades indicadas en las mismas y a los precios aprobados en licitación, optándose para los renglones nº 24, 36 y 80 los precios por el artículo despachado en vez de puesto en la Aduana por tener escasa importancia la diferencia de precios y ser de urgencia su provisión a las escuelas de la Capital.-

El importe de los artículos a adquirirse no podrá exceder de la suma de cuarenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional (imputándose este gasto al Anexo E. Inciso 12. Ítem 12, Partida 11 del Presupuesto General Vigente.-

2º.- Autorizar a la Dirección Administrativa, para que licite privadamente los precios de los artículos que figuran sin él en las planillas, debiendo dar inmediata cuenta a esta Superioridad de los resultados que obtenga.-

Sección Territorios.

Pasar el presente expediente a la Oficina Judicial (Dr. del

Campo, para que inicie la acción que corresponda tendiente al desalojo de la manzana de terreno n.º 29 de Gaimán (Chubut) propiedad del H. Consejo y de la que ha tomado posesión indebida el Ferro-Carril Central del Chubut.-

9295 C/912 1º.- Aprobar la medida aconsejada por la Dirección Administrativa en su dictámen fecha 27 de mayo p. pdo que antecede, reconociéndose en consecuencia el gasto de doscientos catorce pesos cincuenta centavos m/n a favor de la directora recurrente sra Rudecinda G. de Cocca; dejándose por lo demás y para después lo relativo al saldo que resulta de esta cantidad con la de trescientos pesos m/n, que cobra dicha directora, a cuyo efecto la misma debe acompañar los comprobantes o recibos justificativos del caso.-

2º.- Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios a los fines ordenados en la segunda parte del

dictamen de la Comisión de Hacienda.-

5451 - N. 1º.- Nombrar maestra de música de la escuela superior nº 2 de Neuquén a la srta Adelina Grichener.-

2º.- Acordar a la srta Grichener un pasaje de Banfield (F.C. Sud) a Neuquén y librar orden de pago a su favor por la suma de quince pesos m/n que se le acuerda en calidad de viático.-

5513 T. - Nombrar director del curso nocturno para adultos de la escuela nº 5 de Trelew (Chubut) creado por resolución de este Consejo fecha 5 de marzo p.pdo, al maestro de la misma escuela, sr Esteban Miranda.-

Sección Varios.-

16.164 A. Acordar a la Asociación Apostolado de Señoras, en concepto de subvención, la suma mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.-

Sección Provincias.-

6452 S. Dejar sin efecto el traslado de la escuela nº 79 de Santiago del Estero a Villa Rio Hondo; y trasladarla al pueblo Estación Casares, Departamento Aguirre, de la mis

ma provincia.-

4796 L. Nombrar directora con ciento ochenta pesos m/n de sueldo, imputados al Inciso 12-Item 13-Partida 2 del Presupuesto General vigente, de la escuela n° 40 Amaná, provincia de La Rioja, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la M.N. srta Dolores Díaz, en reemplazo de la sra Leonor P. de Bazzuela, cuya renuncia se acepta.-

4707 L. Nombrar directora con ciento ochenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12-Item 13. Partida 2 del Presupuesto General vigente, de la escuela n° 4 Plaza Nueva, provincia de La Rioja, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la M.N. ex-directora de la escuela nacional en la misma provincia, sra Nicolasa S. de Mendoza, en reemplazo del sr Dionisio Nieto Barrios que fué trasladado a otra escuela.-

6456 C. Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso Item 13- Parti

da 4 del Presupuesto Vigente, de la escuela n.º 43 de Catamarca, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la M. N. srta Estela Oviedo, en reemplazo de la srta María E. Herrera, cuya renuncia se acepta.-

5502 C. Nombrar ayudante con cien pesos de sueldo, imputados al Inciso 12 Item 13, Partida 6 del Presupuesto Vigente, de la escuela n.º 54 "La Puerta", provincia de Catamarca, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la srta Felicinda Agüero, argentina, en reemplazo de la sra Pascuala L. de Bulacio, cuya renuncia se acepta.-

6454 S. 1º.- Dejar sin efecto, por no haber sido aceptado, el nombramiento del sr Cipriano Arenas (hijo), de maestro director de la escuela n.º 76 Aguada" de la provincia de San Luis.-

2º.- Trasladar en su reemplazo, conservando su actual sueldo y categoría a pedido del inte

resado por razones de salud, al actual director de la escuela nº 23 Quebrada de Socoscora, sr Ernesto Aguilar.-

3º.- Nombrar director con ciento ochenta pesos de sueldo mensuales e imputados al Anexo E. Inciso 12. Item 13, Partida 2 del Presupuesto General vigente, de la escuela nacional nº 23 ya citada, en reemplazo del anterior y con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al M.N. sr Claudio Camargo.-

5261 L. Aceptar la renuncia interpuesta por la auxiliar de la escuela nacional nº 8 Villa Castelli de la provincia de La Rioja, sra Aurora V. de Alcaraz, y nombrar en su reemplazo auxiliar con ciento cincuenta pesos mensuales, imputados al Anexo E. Inciso 12. Item 13 Partida 5 del Presupuesto General vigente y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al M.N., sr Aristóbulo García cargo de registrar su título

en la Oficina de Estadísti=
ca.—

4009 S. —Nombrar directora con ciento
sesenta pesos mensuales e
imputación al Anexo E. Inci=
so 12. Item 13. Partida 3 del Pre=
supuesto General Vigente, de
la escuela nacional n.° 100
"Alto de la Sierra" de la provin=
cia de Salta en las condiciones
del Acuerdo de 18 de octubre de
1906 y antigüedad de la fe=
cha en que se le dé posesión
del puesto, a la sra Margari=
ta Schulze de Ulivarri, argen=
tina, sin título.—

334 S Declarar cesante al maes=
tro encargado de la dirección
de la escuela nacional n.° 33
de la provincia de Salta, Sr
Pedro A. Gutierrez, y nombrar
en su reemplazo en carácter
de director con ciento ochen=
ta pesos mensuales e imputa=
ción al Inciso 12 - Item 13 - Par=
tida 2 del Anexo E. del Presu=
puesto General Vigente y an=
tigüedad al 1° de marz. p.
pdo, a la maestra normal,
argentina, sra Emilia Bus=
tamante de Jansons, con car=
go de registrar su título en

la oficina de Estadística.

631 C. Suspender sin goce de sueldo por el término de un mes, al director de la escuela nacional n.º 68 "Chumbicha", provincia de Catamarca, don Advertano Varela, con advertencia de que si reincide en las faltas graves a que se hace referencia en este expediente, será exonerado de su puesto. —

2801 S —Nombrar director con ciento sesenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12 - Item 13, Partida 3 del Presupuesto General Vigente, de la escuela n.º 98 Colonia Calzada", provincia de San Luis, con cargo de registrar su título en Estadística y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr Domingo Zabala, en reemplazo de doña María Arminda Quiroga, que ha sido declarada cesante. —

6718 S —Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso 12 Item 13 - Partida 4 del Presupuesto Vigente, de la escuela n.º 92 "Fernández", provincia de Santiago del

Estero, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la M. N. srta Inés Chazarreta, en reemplazo de la srta María Argentina Lami, cuya renuncia se acepta, con cargo de registrar su título en Estadística.-

6720 S. Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 4 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nº 24 "Rubia Moreno", provincia de Santiago del Estero, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la M. N. sra Nigelia F. de Martínez, debiendo registrar su título en Estadística, en reemplazo de la srta Aurora Paz, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haber aceptado el cargo.-

5719 L Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso 12- Item 13. Partida 4 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nº 9 Vinchina, provincia de La Rioja con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística a la M. N. srta Micaela Hern

ra, en reemplazo de la srta Mercedes Mercado, cuya renuncia se acepta.–

5711 S –Nombrar directora con ciento sesenta pesos m/n de sueldo, imputados al Inciso 12 - Item 13, Partida 3 del Presupuesto General Vigente, de la escuela Nº 14 Cochagual provincia de San Juan, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la srta Herbelina Estrada, argentina en reemplazo de la srta María E. Rigantti, cuya renuncia se acepta.–

4795 L –Nombrar directora con ciento ochenta pesos m/n de sueldo, imputados al Inciso 12 - Item 13. - Partida 2 del Presupuesto Vigente, de la escuela Nº 49, "Las Represas" provincia de La Rioja, con cargo de registrar su título en Estadística y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la M. N. srta Carmen Tejada, en reemplazo del sr Juan Brizuela, cuya renuncia se acepta.

1002 S Trasladar la escuela nacio=

"nal nº 59 Tucunuco, departamento Jachal de San Juan, clausurada por resolución de 26 de marzo del corriente año, al lugar denominado Bermejo, departamento Caucete, de la misma provincia.-

3922 S. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela nacional nº 82 "Payogastilla" de la provincia de Salta, sra Mercedes Boedo de Zauner, con antigüedad de 28 de febrero último; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de ciento ochenta pesos mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 2 del Presupuesto vigente y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la M. N. srta Mercedes Baca Caín, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.-

5268 S. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra ayudante de la escuela nº 20 "El Timbó", de la provincia de Salta, srta Margarita Navarro Soria, y nombrar en su reem=

plazo en el caracter de maestra auxiliar, con ciento cincuenta pesos mensuales y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal srta Amanda Maurino, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 5 del Anexo E. del Presupuesto General vigente.-

Sección Normales.-

1434 C. 1º.- Modificar el decreto de fecha mayo 12 último en la siguiente forma:

Nombrar el siguiente personal para los cargos de nueva creación de la escuela normal de San Isidro (Catamarca) en caracter de interino y con cargo de registrar en Estadística el título profesional reglamentario, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 11 Item 78 Partida 1 del Presupuesto General vigente.-

Para una cátedra de historia, a la M. N. srta Zulema Ahumada.-

Para una cátedra de idio

ma nacional, al P. N. señor Vi=
cente Salas Martínez.-
Para una cátedra de pedago=
gía, al P. N. don Tomás N. Ver=
gara.-
Para una cátedra de francés,
al ingeniero sñ Domingo No=
gues.-
Para una cátedra de ejerci=
cios físicos, al P. N. Lorenzo Verga=
ra.-
Para una cátedra de música,
al sñ Pedro I. Cabrera.-
2°.- Volver este expediente a
Secretaría, para tomar en consi=
deración los nombramientos de
las maestras de grado.-

2388 S. Pasar este expediente a la Direc=
ción Administrativa para que
efectúe la liquidación que co=
rresponda a favor del director,
vice-director y secretario de la
escuela normal de San Francisco
del Monte de Oro, por los meses
de enero y febrero del corriente
años, en la forma que indica di=
cha oficina a fs 2.-

2432 B. Acordar la permuta que de
sus respectivos puestos solici=
tan los profesores Floridor Ori=
huela de la escuela normal de
maestros de Catamarca y Pedro

Bazan de la escuela normal de maestras de La Rioja, respectivamente.—

2232 M. Aprobar el adjunto contrato ad-referendum firmado con don Carlos Madariaga, como apoderado de don Francisco Ruiz, sobre locación de la casa propiedad de éste ofrecida para el funcionamiento de la escuela normal de San Rafael (Mendoza), por el alquiler mensual de trescientos pesos m/n durante el año en curso, y de cuatrocientos pesos m/n en los siguientes.—

Autorizar a las Direcciones de las escuelas normales de la nación, para suspender las clases desde el 15 de julio, fecha en que terminarán los exámenes de mitad de curso, hasta el 24 del mismo mes.—

Sección Capital.—

11.570 9/7/914. Establecer que el alquiler de cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales fijado a la casa Paraguay 2849 debe comenzar a correr desde la fecha en que se entregue dicha propiedad con las obras de reparación terminadas, a fin de quedar

habilitada para el funcionamiento de la escuela, o sea, desde la terminación de las obras a cargo del propietario.-

11.468 I/914 1º.- Ordenar a los Consejos Escolares 17º y 18º, procedan a abonar por partes iguales de sus Fondos de Matrículas, a la directora de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 18º (esc. nº 22 del C. E. 14º), srta Luisa F. Bollea el importe de la subvención mensual de sesenta pesos moneda nacional desde el 1º de enero al 6 de agosto de 1914.-
2º.- Ordenar a los mismos Consejos Escolares 17º y 18º, den cumplimiento a la resolución de 31 de marzo ppdo, comunicada por notas nos 1664 y 1665, por la que se dispone que depositen por partes iguales en Tesorería la suma de sesenta pesos moneda nacional, que indebidamente se le liquidó en planillas del mes de diciembre de 1913 en concepto de subvención para casa de la directora mencionada, ya que esa suma debió ser abonada directamente de los Fondos

de Matrículas.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.–

[signature]

[signature]

Sesión 46.–

Día 25 de junio de 1915.–

Ausentes con aviso: Dr Ferreira.

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doc=